

200-06

RESOLUCIÓN No. 0169 (diciembre 19 de 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LOS REGISTROS DERIVADOS DE LOS COMITES
TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE AÑO 2023

El director general de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1798 del 11 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.

Que el artículo 3° de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operaciones de la respectiva entidad.

Que la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución Nº 193 de 2016: "Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable".

Que el procedimiento adoptado a través de la Resolución Nº 193 de 2016, Procedimiento para la evaluación del control interno contable, en su numeral 3.2.2. establece como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Que en concordancia con el procedimiento adoptado por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución Nº 193 de 2016, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca mediante Resolución Nº 0075 del 23 de mayo de 2017 modifica el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable opera como una instancia asesora de la entidad en procura de la generación de información contable confiable, relevante y comprensible, que recomiende al director general la adopción de políticas, estrategias y procesos requeridos para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, así como la depuración de partidas que sean sometidas a su consideración, respecto de las cuales encuentre identidad entre los derechos, bienes u obligaciones.

Que, dentro de las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad, indicado en el segundo párrafo del artículo No 3 de la Resolución Nº 0075 de 2017, se encuentra la acción de recomendar la depuración de hechos económicos a que haya lugar, que permitan representar fielmente la situación financiera de la Entidad, basados en el análisis y soportes documentales que aporten las áreas competentes de las partidas presentadas al Comité, siempre que guarden identidad con las causales descritas en las normas aplicables; proponiendo su descargue o incorporación en los estados contables, si hay lugar a ello.



200-06

RESOLUCIÓN No. 0169 (diciembre 19 de 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LOS REGISTROS DERIVADOS DE LOS COMITES TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE AÑO 2023

Que el 22 de junio de 2023, por convocatoria que hiciera la secretaria del comité, se reunieron en la sala de juntas de la UESVALLE los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Que en la sesión adelanta en esta fecha, expuestos los argumentos como consta en el acta de reunión N° 001/2023 del 22 de junio de 2023, los miembros del Comité aprobaron recomendar al director general la depuración de las partidas: propiedad, planta y equipos, mediante el reconocimiento del valor de los bienes según avalúo realizado por un profesional.

Que el 19 de diciembre de 2023, por convocatoria que hiciera la secretaria del comité, se reunieron en la sala de juntas de la UESVALLE los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Que en la sesión adelanta en esta fecha, expuestos los argumentos como consta en el acta de reunión N° 003/2023 del 19 de diciembre de 2023, los miembros del Comité se enteraron del resultado del reconocimiento de los bienes mediante migración de la base de elementos en el módulo de almacén, y su efecto en los estados financieros de la entidad.

En el sistema contable mediante acto administrativo, con base en la causal contenida en los literales a y h del numeral 3.2.15. del Procedimiento para la evaluación del Control interno Contable adoptado por la Resolución CGN Nº 193 de 2016 de la CGN "En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos: a. Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad; y

Que el director general en ejercicio de sus facultades y en procura de que los Estados Financieros de la Entidad reflejen información real y fidedigna, acogerá la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, reunido el pasado 22 de junio y 19 de diciembre de 2023.

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADOPTAR la recomendación efectuada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, del pasado 22 de junio de 2023 según Acta N° 001/2023, correspondiente al reconocimiento de las cuentas: Propiedad, planta y equipo por \$6.404.225.830,34, correspondiente al valor indicado en avalúo técnico.



200-06

RESOLUCIÓN No. 0169 (diciembre 19 de 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR LOS REGISTROS DERIVADOS DE LOS COMITES
TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE AÑO 2023

ARTÍCULO 2. ORDENAR al proceso gestión financiera el registro de los ajustes de las partidas descritas en el aplicativo SYSMAN, según los valores relacionados en la misma.

ARTÍCULO 3. ANEXOS. Hacen parte integral del presente acto, el Acta de reunión N° 001/2023 del 22 de junio de 2023, junto con los comprobantes de contabilidad debidamente soportados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DIEGO VICTORIA MEJI

Director General

Proyectado por: Catherine Tamura Arara Profesional Universitario / Gestión Financiera.

Revisado por: Marisol Álvarez Escalante - Profesional Universitario / Gestión Jurídica

Julián Eduardo Montoya Ramírez-Subdirector Administrativo.